



Ayuntamiento de Ponferrada

INTERVENCIÓN

DECRETO:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha

18 FEB. 2019

El Secretario General,

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente presupuesto de la Corporación para 2019 por incorporación de remanente de crédito del presupuesto anterior.

Considerando que según informa la Sra. Interventora el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente presupuesto.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

A) REMANENTES A INCORPORAR:

REMANENTES A INCORPORAR		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
136.624	SPEIS.- MATERIAL TRANSPORTE	100.000,00
136.625	SPEIS-MOBILIARIO Y ENSERES	548.897,94
150.210	VIV.Y URB.-MTNO.INFRAESTRUCTURA	200.311,34
336.622	ARQU.Y PATR.HIST.OBRS CASTILLO VIEJO	483.058,98
1621,623	RECOGIDA RESIDUOS.- MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.878,57
24108,22799	IMPULSA-T OTROS TRABAJOS EMPRESAS	9.360,00
24108,22699	IMPULSA-T OTROS GASTOS DIVERSOS	20.590,00
24113,224	IMPULSA-T PRIMAS DE SEGUROS	771,88
24113,22199	IMPULSA-T OTROS SUMINISTROS	13.309,35
24113,22699	IMPULSA-T OTROS GASTOS DIVERSOS	3.623,74
24113,22799	IMPULSA-T OTROS TRABAJOS EMPRESAS	58.635,00
	TOTAL REMANENTES A INCORPORAR	1.455.436,80



Ayuntamiento de Ponferrada

INTERVENCIÓN

B) RECURSOS FINANCIEROS:

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
420,90	OTRAS TRANSFERENCIAS ESTADO	106.289,97
750,60	OTRAS TRANSFERENCIAS C.AUTONOMA	16.878,57
870,10	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.332.268,26
	TOTAL FINANCIACION	1.455.436,80

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los Servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas, tanto en gastos como en ingresos, en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Ponferrada a 11 de Febrero de 2019.

LA ALCALDESA,

Ante mí,

EL SECRETARIO,